291-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas con seis minutos del siete de febrero del año dos mil diecinueve.

Acreditación de un delegado en la estructura del distrito San Rafael del cantón Central, provincia de Alajuela, por el partido Unidad Social Cristiana en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número Nº 1855-DRPP-2017 de las ocho horas doce minutos del dieciocho de agosto de dos mil diecisiete., este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, entre otras, la estructura del distrito San Rafael del cantón Central, provincia de Alajuela, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve el partido político presentó el oficio PUSC 0019 2019 mediante el cual se adjunta certificación del Tribunal de Elecciones Internas solicitando la sustitución del señor Ananias Fuentes Navarro, cédula de identidad número 203350177, como delegado territorial propietario del distrito de San Rafael del cantón Central, provincia de Alajuela, en virtud de su renuncia y en su lugar se acredite al señor José Enrique Murillo Soto, cédula de identidad 203710976, cabe señalar que dicha renuncia fue tramitada mediante oficio DRPP-651-2019 del siete de febrero del dos mil diecinueve.

En consecuencia, la estructura del distrito de San Rafael del cantón Central, provincia de Alajuela del partido Unidad Social Cristiana quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA CANTÓN CENTRAL

DISTRITO SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	202841346	VITALINA CHAVES ARROYO
SECRETARIO PROPIETARIO	203340376	LUIS ALBERTO AVILA LEANDRO
TESORERO PROPIETARIO	205930528	MELISSA CASTILLO ARROYO
PRESIDENTE SUPLENTE	603340966	EVELYN PORRAS RODRIGUEZ
SECRETARIO SUPLENTE	111930274	OSCAR ANDRES MONGE MURILLO
TESORERO SUPLENTE	204930990	MAGALI SOTO CASTILLO

FISCAL

Puesto Cédula Nombre

FISCAL PROPIETARIO 600730958 FELIX MARCHENA RUIZ

DELEGADOS

PuestoCédulaNombreTERRITORIAL202320865DEMETRIO CASTILLO BARRIENTOSTERRITORIAL206960706GERARDO ANDRES CASTILLO MADRIZTERRITORIAL203710976JOSE ENRIQUE MURILLO SOTOTERRITORIAL203930924MARIA LORENA CORDERO AVILATERRITORIAL203590093MARICELA NAVARRO JIMENEZ

Cabe destacar, que el nombramiento del señor Murillo Soto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta <u>el día dos de</u> noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez

Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kfm

C.: Expediente N° 103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.: 1574, 1578, 1762-2019